

**HECHO ESENCIAL**

**QUIÑENCO S.A.**  
**Inscripción en el Registro de Valores N° 597**

Santiago, 2 de abril de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Estimado Señor,

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 30 y la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, cumples informarle, en carácter de hecho esencial que, en sesión de Directorio celebrada con fecha 2 de abril de 2020, se acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de abril de 2020, el reparto de un dividendo definitivo de \$63.014.847.366, correspondiente al 30% de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2019, correspondiente al dividendo mínimo obligatorio.

Este dividendo definitivo corresponde a la suma de \$37,89775 (treinta y siete coma ochenta y nueve mil setecientos setenta y cinco pesos) por acción, el cual se propondrá pagar a contar del día 15 de mayo de 2020, a los accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
**Francisco Pérez Mackenna**  
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Comisión Clasificadora de Riesgo  
Banco Bice Departamento de Tenedores de Bonos  
Archivo